

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

37361 *Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas – Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio- del Gobierno de Cantabria por el que se somete a información pública la admisión definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación CANDELA, número 16676.*

La Dirección General de Industria, Energía y Minas del Gobierno de Cantabria –Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio- del Gobierno de Cantabria hace saber que, con fecha 6 de septiembre de 2024 se ha admitido definitivamente, salvo mejor derecho, la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de investigación. Denominación y número: CANDELA, 16676.

Recursos: Plomo, zinc y otros recursos de la Sección C). Superficie: 3 cuadrículas mineras.

Término municipal afectado: Alfoz de Lloredo. Peticionario: Variscan Mines Cantabria, S. L.

Designación de la superficie aceptada. Poligonal delimitada por los vértices con intersección de coordenadas (meridianos y paralelos) que se relacionan (sistema de referencia ETRS89):

vértices	longitud (O)	latitud (N)
1	4º 09´ 20´´	43º 25´ 00´´
2	4º 08´ 20´´	43º 25´ 00´´
3	4º 08´ 20´´	43º 24´ 40´´
4	4º 09´ 20´´	43º 24´ 40´´

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto y en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

El trámite de información pública será de treinta días, contados a partir del siguiente a su publicación. Durante el mismo se podrá examinar la documentación de este procedimiento en la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (dgicc.cantabria.es/informacion-publica).

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Santander, 1 de octubre de 2024.- El director general de Industria, Energía y Minas, José Luis Ceballos Pereda.

ID: A240046287-1